

Bogotá D.C. 27 de Septiembre de 2015



Señores ILCIA CARMEN CHIVATA PACHECO / NERYS CAÑIZARES DURAN
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 318 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) NERYS CAÑIZARES DURAN en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación JICS, perteneciente a la Institución Educativa INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 37333351, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.



Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto 	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas 	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

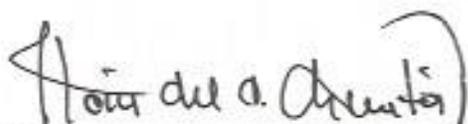
DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ
Municipio	OCAÑA
Rector	ILCIA CARMEN CHIVATA PACHECO
Docente Responsable	Co-Investigador NERYS CAÑIZARES DURAN
Nombre del Grupo	JICS
Presupuesto para la Investigación	\$ 1.000.000
Entidad Bancaria	Banco Davivienda
Cuenta Bancaria	226070169280
Titular Cuenta Bancaria	Nerys Cañizares Duran
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio

de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

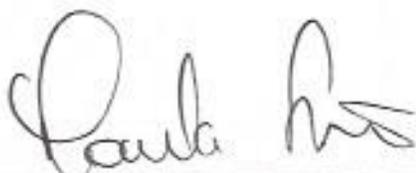
OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:



Nombre: ILCIA CARMEN CHIVATA PACHECO
C.C. 37315770

Rol: Rector de la Institución Educativa



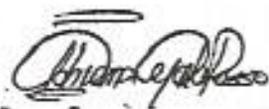
Nombre: AIDA MARCELA FRANCO RUEDA
C.C. 37335883

Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación



Nombre: NERYS CAÑIZARES DURAN
C.C. 37333351

Rol: docente co-investigador



Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.

Rol: Coordinación Departamental CUN

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. septiembre 27 de 2015

Señores ILCIA CARMEN CHIVATA PACHECO / NERYS CAÑIZARES DURAN
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.

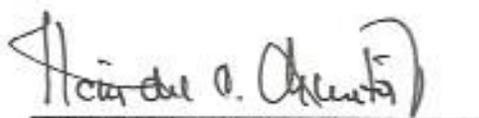


5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co- investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación JICS aprobado por el cooperante CUN.



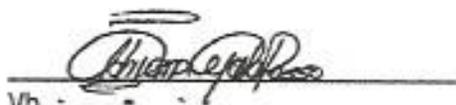
Rector Institución Educativa
Nombre: ILCIA CARMEN CHIVATA PACHECO
C.C. 37315770
E.E. INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ



Docente Co-Investigador
Nombre: NERYS CAÑIZARES DURAN
C.C 37333351
E.E. INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ



Asesor Asignado para la Investigación
CUN



Vd. -
Coordinador Departamental CUN

FACTURA



litografía • señalización • avisos
IMPRESION DE PLANOS

No. 2015085

día
11

mes
06

año
15

Cliente	NERY CAÑIZARES	C.C. 6 NIT.	37 333 351
Referencia		Teléfono	310 7070 588
Forma de pago	CONTADO	Mail:	

AGRADECEMOS SU INTERÉS POR ADQUIRIR SUMINISTROS DE PUBLICIDAD EN NUESTRA EMPRESA
Y EN RESPUESTA A SU AMABLE SOLICITUD HACEMOS LLEGAR LA INFORMACION

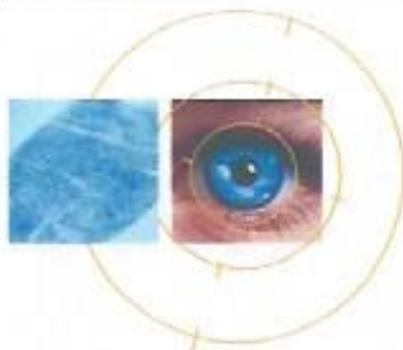
ESTAMOS LISTOS PARA ATENDERLOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr.
1	PENDÓN	\$ 40.000

GARANTÍA: CALIDA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA CERTIFICADA

TIEMPO DE ENTREGA: A CONVENIR

FORMA DE PAGO: ANTICIPO A LA ORDEN DE TRABAJO Y SALDO CONTRA-ENTREGA



1- Esta cotización es válida durante 8 días después de su emisión. Luego queda expuesta a cambios en el precio dependiendo de los cambios en el mercado.

Firma y Sello

CALLE 10 No. 14-01 LOCA 218 PISO DOS
CONTACTOS: (7) 5693367 / MOVIL: 300-5520424 / 310-7510159
grafitexdigital@gmail.com
Ocaña, Colombia

MIKR COMPUTO
PRINTER IMAGEN
 COMPUTADORES, TINTAS & SUMINISTROS

CARLOS ROBERTO POSADA PAEZ

Regimen Simplificado

NIT 88.137.508-9

Calle 9 No. 11-06

CEL. 3175003017

Ocaña N. de S.

FACTURA 3506

CLIENTE	Nery Ospina	NIT	37.333381
DIRECCION	Barrio Teparis	TEL	3612077
FORMA DE PAGO		FECHA	02-10-2005
VENDEDOR			

CANT.	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Servicio Internet	30000	30000
		VALOR TOTAL	30000

Impresión PURDISEÑOS Cal. 3112100287 Avon J. Arrieta Q. NIT. 88289562-1

SON: treinta mil pesos

FORMA DE PAGO: CONTADO EFECTIVO CHEQUE No. _____ BANCO _____

DESPACHADO POR: [Signature] ACEPTADO FIRMA Y SELLO, [Signature]

NOTA: La presente factura cambia de compra venta se continúa en todos sus efectos a una letra de cambio. Puede endosarse y negociarse. ART. 774 del código de comercio. La mora en el pago de esta cedula intera interés máximo autorizado por la superintendencia bancaria.

MIKR COMPUTO
PRINTER IMAGEN
 COMPUTADORES, TINTAS & SUMINISTROS

CARLOS ROBERTO POSADA PAEZ

Regimen Simplificado

N.º 88.137.508-9

Calle 9 No. 11-06

CEL. 3175003017

Ocaña

FACTURA 3506

CLIENTE
DIRECCION
FORMA DE PAGO
VENDEDOR

SON
FORM
DESPA

NOTA: La presente factura cambia de compra venta se continúa en todos sus efectos a una letra de cambio. Puede endosarse y negociarse. ART. 774 del código de comercio. La mora en el pago de esta cedula intera interés máximo autorizado por la superintendencia bancaria.